

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 190/2024

Acta N° 23/2024

VISTO: La elaboración de agendas de desarrollo local

CONSIDERANDO:

1. Que las agendas de desarrollo constituyen un insumo de gran importancia para la proyección local brindando un marco de orientación general para el diseño y ejecución de políticas públicas.
2. Que la elaboración de las mismas es fruto de una sucesión de reuniones mantenidas con un equipo dependiente de la Secretaría de Descentralización y Participación y diversos actores locales, otorgándole un enfoque técnico y la imprescindible mirada plural de los vecinos y vecinas que son el centro de todas las acciones.
3. Que de las instancias antes mencionadas surgen archivos con la síntesis y análisis, muestras fotográficas y de vídeo, visualizado el proceso hasta su finalización.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo autorizando la difusión del material que sintetiza las conclusiones del trabajo desplegado.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

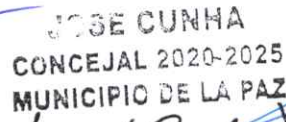
1. **AUTORIZAR** la difusión del material surgido de la síntesis del proceso del proceso de elaboración de la Agenda de desarrollo local del Municipio de La Paz en redes sociales propias y de la Intendencia de Canelones.
2. **AGRADECER** a los vecinos y vecinas, así como a los diversos colectivos de la sociedad civil que, con un firme compromiso hacia el interés común, han contribuido de manera honoraria a la elaboración de la Agenda de Desarrollo Local de La Paz, reconociendo y valorando las singularidades y potencialidades de nuestro territorio.
3. **EXTENDER** el agradecimiento al equipo técnico de la Secretaría de Descentralización y Participación y del Municipio de La Paz.
4. **COMUNICAR** lo resuelto al Sr. Intendente de Canelones y a la Secretaria de Descentralización y Participación
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

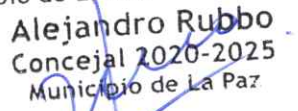
El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Andrés Parotti


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz